



Procedimientos:

➤ **Celebración de Bodas:**

- Presentar la Documentación Correspondiente.
- Realizar las Actas, Solicitudes y Certificación Matrimonial.
- Realizar la Boda.
- Llenar el Reporte Estadístico de Unión Conyugal.
- Pasar a el Libro de Actas cada Boda.
- Entregar el Expediente de Boda al Registro Nacional de las Personas.
- Firmar hoja de recibido y archivarlo en las Actas Matrimoniales.

➤ **Elaboración de Dominios Plenos:**

- Presentar la documentación correspondiente.
- Se presenta a la Corporación para que lo aprueben.
- Después de ser aprobado se inscribe en el Libro de Actas.
- Se elabora un expediente con su correspondiente documentación.
- Se elabora un Control en el libro de Dominio Pleno.